



ACUERDO No. CSJATA17-570
miércoles, 19 de julio de 2017

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 13 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, con el fin de proveer el cargo de **ESCRIBIENTE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO***

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-715 de 11 de Mayo de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Junio de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 07 de Junio del mismo y año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de **ESCRIBIENTE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 13 LABORAL DEL CIRCUITO, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **ESCRIBIENTE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**

en esa dependencia judicial, así:

ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO Juzgado 13° Laboral del Circuito de Barranquilla.

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	72.193.631	PINO ORTEGA JOHN FREDY	376,83	156	100	0	0	632,83
2	72.201.117	MENDOZA NIEBLES LEONARDO JAVIER	376,83	146,5	73,79	30	0	627,12
3	1.104.865.824	TOSCANO BRID MARIO ANDRES	303,75	154,5	100	50	0	608,25
4	72.006.099	REMON BENITEZ ROBERT	413,37	161,5	28,06	0	0	602,93
5	1.129.495.987	GALVAN MIRANDA ALEX MANUEL	303,75	156	59,56	35	0	554,31

6	1.140.831.702	PADILLA SOBRINO MAURICIO ANDRES	395,1	158	0	0	0	553,1
7	72.199.717	CARRILLO CASTRO EVER ENRIQUE	303,75	164	28,56	30	0	526,31
8	1.065.647.967	DIAZ ARENAS ANDRES FELIPE	358,56	148	8,94	0	0	515,5
9	1.045.698.124	ESCORCIA GARCIA CINDY PAOLA	358,56	140	16,43	0	0	514,99
10	1.140.859.091	GARCIA ALVARADO ADRIANA CRISTINA	340,29	154	13,61	0	0	507,9
11	1.070.818.551	LOPEZ OJEDA URLIS ANETH	303,75	156,5	20	0	0	480,25

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017)

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado

CSJAT /CREV/JDMB/EPEP

